

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 15 DE JUNIO DE 1973

NÚM. 137

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

JEFATURA DEL ESTADO

LEY 15/1973, de 11 de junio, por la que se crea el Ministerio de Planificación del Desarrollo.

En uso de las facultades que me confiere el apartado II de la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica del Estado,

DISPONGO:

Artículo primero.—La Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social se constituye en Departamento ministerial con el nombre de Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Artículo segundo.—El Gobierno dispondrá, por Decreto, a propuesta del titular del Departamento y previos los trámites que señala la Ley de Procedimiento Administrativo, las medidas necesarias para la organización administrativa del mismo.

Artículo tercero.—Por el Ministerio de Hacienda se efectuarán las transferencias de créditos precisas y, en su caso, la habilitación de créditos indispensables para dar cumplimiento a lo dispuesto en esta Ley.

Artículo cuarto.—Esta Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Madrid a once de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid», núm. 140, del día 12 de junio de 1973. 3459

DECRETO 1158/1973, de 11 de junio, por el que se nombra Vicepresidente del Gobierno a don Torcuato Fernández-Miranda y Hevia.

De conformidad con el artículo diecisiete de la Ley Orgánica del Estado, y a propuesta del Presidente del Gobierno, vengo en nombrar Vicepresidente del Gobierno a don Torcuato Fernández-Miranda y Hevia, quien, sin perjuicio de sus funciones de Ministro Secretario General del Movimiento, desempeñará las que expresamente le delegue el Presidente del Gobierno, a quien sustituirá en casos de vacante, ausencia o enfermedad.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Gobierno,

LUIS CARRERO BLANCO

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid», núm. 140, del día 12 de junio de 1973. 3457

**

DECRETO 1159/1973, de 11 de junio, por el que se nombran los Ministros del Gobierno.

De conformidad con el artículo diecisiete de la Ley Orgánica del Estado, a propuesta del Presidente del Gobierno, vengo en nombrar:

Ministro de Asuntos Exteriores a don Laureano López Rodó; Ministro de Justicia a don Francisco Ruiz-Jarabo Baquero; Ministro del Ejército a don Francisco Coloma Gallegos; Ministro de Marina a don Gabriel Pita da Veiga y Sanz; Ministro de Hacienda a

don Antonio Barrera de Irimo; Ministro de la Gobernación a don Carlos Arias Navarro; Ministro de Obras Públicas a don Gonzalo Fernández de la Mora y Mon; Ministro de Educación y Ciencia a don Julio Rodríguez Martínez; Ministro de Trabajo a don Licio de la Fuente y de la Fuente; Ministro de Industria a don José María López de Letona y Núñez del Pino; Ministro de Agricultura a don Tomás Allende y García-Baxter; Ministro Secretario General del Movimiento a don Torcuato Fernández-Miranda y Hevia; Ministro del Aire a don Julio Salvador y Díaz-Benjumea; Ministro de Comercio a don Agustín Cotorruelo Sendagorta; Ministro de Información y Turismo a don Fernando Liñán y Zofío; Ministro-Subsecretario de la Presidencia del Gobierno a don José María Gamazo y Manglano; Ministro de la Vivienda a don José Utrera Molina; Ministro de Relaciones Sindicales a don Enrique García del Ramal y Cellalbo, y Ministro de Planificación del Desarrollo a don Cruz Martínez Esteruelas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Gobierno,

LUIS CARRERO BLANCO

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid», núm. 140, del día 12 de junio de 1973. 3458

Delegación de Hacienda de León

CONTRIBUCION TERRITORIAL RUSTICA Y PECUARIA

Cuota Proporcional

Para general conocimiento, y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 45 del Decreto 2230/1966, de 23 de julio, se detallan a continuación los módulos e índices correctores aprobados por las Juntas Mixtas de funcionarios y contribuyentes, ejercicio 1972, para la determinación de las Bases Imponibles correspondientes a la Cuota Proporcional de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria.

En los módulos medios por hectárea o unidad de aprovechamiento que se detallan a continuación, se consideran incluidos el rendimiento de la Ganadería potencial dependiente.

JUNTA MIXTA LE-1/1972 (Ambito Provincial)

Cultivos	Módulo medio por hectárea	Coefficiente
Labor riego	7.250	1,41
Labor riego con frutales	12.380	1,14
Huerta riego	9.637	0,98
Lúpulo	37.144	0,99
Prado riego	4.600	0,94

JUNTA MIXTA LE-2/1972 (Ambito Provincial)

Cultivos	Módulo medio por hectárea	Coefficiente
Labor seco	525	0,97
Pradera seco	2.100	0,87
Frutales seco	2.900	0,98
Viña seco	1.060	0,53

JUNTA MIXTA LE-3/1972 (Ambito Provincial)

Aprovechamientos	Módulo medio por hectárea	Coefficiente
Castañar	1.180	0,61
Robledal (Encinar-monte alto frondoso)	381	1,19
Hayedo	296	1,11
Pinar maderable	850	1,26
Pinar resinable	1.493	1,41
Arboles ribera (Ribazo)	1.252	—
Arboles ribera (Chopera)	5.910	1,63
Pastos	101	0,87
Monte bajo	105	0,44
Matorral	65	—
Eucaliptal	1.000	—

JUNTA MIXTA LE-4/1972 (Ambito Provincial)

Ganadería independiente	Módulo unidad de aplicación	Coefficiente
Vacuno reproductor leche (holandés)	2.000	1,21
Vacuno reproductor mixto (país)	800	1,03
Vacuno reproductor leche (suizo etc.)	1.500	0,91
Vacuno reproductor carne (suizo etc.)	800	1,66
Vacuno recrio (cebo)	700	2,03
Ovino reproductor (carne-lana)	170	1,48
Ovino reproductor (carne-leche)	180	1,40
Caprino reproductor	165	1,38
Porcino reproductor	950	1,47
Porcino recrio	160	0,99
Porcino cebo	550	1,70
Caballar reproducción	600	1,02
Caballar recrio	400	1,02
Asnal reproducción	550	1,06
Asnal recrio	200	1,02
Mular recrio	500	1,08
Gallinas reproductoras	52	0,95
Gallinas reproducción huevos (ponedoras)	25	0,97
Pollitas recrio	11	0,91
Pollos-patos carne	1,30	0,77
Pavos-faisanes, etc. (reproducción puesta)	20	1,05
Pavos-faisanes etc. (carne)	23	1,00
Codornices (reproductoras-carne)	1	—
Otras aves no especificadas	6	1,04
Palomas (por nidal-palomar)	3	1,05
Conejos reproductores	25	1,45
Visones reproductores	400	1,74
Chinchillas reproductoras	900	1,04
Abejas por columna moviástica	60	1,05
Otros animales (piscifactorias) por Kg.	15	—

Caza Mayor: Módulo de Cuota Proporcional del terreno afectado, más 20 ptas. por Ha.

Caza Menor: Módulo de Cuota Proporcional del terreno afectado, más 15 ptas. por Ha.

JUNTA MIXTA LE-5/1972 (Ambito Provincial)

CANTERAS		
Calizas y margas (cementos)	5 ptas. Tm.	
Calizas (caleras, azúcar, carburo)	8 > Tm. ó 20 ptas. M. ⁸	
Bloques sillería	72 > Tm. ó 180 > M. ⁸	
Bloques paralaaminados	100 > Tm. ó 250 > M. ⁸	
Pizarra primera exportación	110 > Tm.	
Pizarra segunda exportación	75 > Tm.	
Pizarra primera rústica	40 > Tm.	
Pizarra segunda rústica	10 > Tm.	
Aridos canteras (O. P.)	5 > Tm. ó 9 > M. ⁸	
Aridos río	3 > Tm. u 8 > M. ⁸	
Arcilla (cerámicas)	5 > Tm. ó 9 > M. ⁸	
Sílice (vidrios)	18 > M. ⁸	
Arenas (vidrios)	10 > Tm.	
Yeso	5 > Tm.	
Mármol-planchas	500 > M. ⁸	

León, 7 de junio de 1973.—El Presidente de las Juntas Mixtas, Mariano Reviriego Reviriego. - V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez Vázquez. 3424

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Sección de Energía de León INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-772.

Peticionario: D. Clemente Fuentes Esteban, con domicilio en Santa Ma-

ría del Páramo, c/ San Antonio, s/n.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a un finca sita en las proximidades del Km. 47/200 de la carretera de Mayorga a Hospital de Orbigo, en término de Santa María del Páramo (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, a 10 kV., de 250 m. de longitud, con entronque en la de Unión Eléctrica, S. A., y con término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 15 kVA., tensiones 10 kV/230-133 V., que se instalará en

las proximidades del Km. 47/200, de la Crta. de Mayorga a Hospital de Orbigo, en el término municipal de Santa María del Páramo (León).

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 135.152 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir

del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 16 de mayo de 1973.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.
3089 Núm. 1280.—253,00 ptas.

**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-775.

Peticionario: D. Santos Flórez Méndez, con domicilio en 1.ª Travesía Hermosilla, n.º 5 - Puente Castro - León.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a una gravera sita en Alija de la Ribera (León).

Características: Un centro de transformación, de tipo intemperie, de 200 kVA., tensiones 13,2 kV/380-220 V., que será alimentado por una línea propiedad de la Empresa León Industrial, S. A., instalándose en la gravera sita en las proximidades del río Bernesga, en término de Alija de la Ribera (León).

Procedencia del Material: Nacional.

Presupuesto 205.100 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 18 de mayo de 1973.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.
3090 Núm. 1281.—231,00 ptas.

**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-770.

Peticionario: Hermanos Revilla Herrerías, con domicilio en Valverde-Enrique, León.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a una instalación de riego en la finca "El Corche", en término de Albiros (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, a 16,5 kV., de 364 m. de longitud, con entronque en la de la empresa Electromolinera de Valmadrigo y con término en un centro de transformación, de tipo caseta, de 75 kVA., tensiones 16,5 kV/380-220 V. que se instalará en la finca "El Corche", sita en las proximidades del Km. 280/500 de la CN-Adanero-Gijón, en el término de Albiros (León).

Procedencia del Material: Nacional.

Presupuesto: 212.638 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 17 de mayo de 1973.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.
3092 Núm. 1283.—242,00 ptas.

**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-776.

Peticionario: Centro Sanitario de San Juan de Dios, con domicilio en Crta. de Caboalles, Km. 2 - San Andrés del Rabanedo (León).

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al Centro Hospitalario sito en la Crta. de Caboalles, Km. 2, en término de San Andrés del Rabanedo (León).

Características: Un centro de transformación, tipo interior, con dos transformadores trifásicos, de 100 kVA., tensiones 13,2 kV/380-220 V. cada uno de ellos, que se instalarán en el centro hospitalario sito en el Km. 2 de la carretera de Caboalles, en término de San Andrés del Rabanedo (León).

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 485.348 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 18 de mayo de 1973.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.
3093 Núm. 1284.—242,00 ptas.

**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-225.

Peticionario: Avícola Leonesa, S. A., con domicilio en León, C/. San Agustín, n.º 9.

Finalidad: Ampliar el centro de transformación del Matadero de Aves de dicha Sociedad, sito en San Andrés del Rabanedo (León).

Características: Un transformador trifásico de 160 kVA., en sustitución del existente, de 100 kVA., en el Matadero de Aves de dicha Sociedad, ubicado en San Andrés del Rabanedo (León).

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 101.260 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, Plaza de la Catedral núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 22 de mayo de 1973.—El Delegado Provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

3097 Núm. 1273.—220,00 ptas.

**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 18.361.

Peticionario: León Industrial, S. A., con domicilio en León, c/ Legión VII, núm. 6.

Finalidad: Ampliar el suministro de energía eléctrica al Sector de la C/. Pizarro, de esta capital.

Características: Una línea subterránea, a 13,2 kV., de 115 metros de longitud, derivada de la general de León Industrial, S. A., a San Marcos y con término en un centro de transformación, de tipo caseta, de 400 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V. que se instalará en la calle de Pizarro de esta capital, cruzándose con la línea la Avda. de Mariano Andrés (Crta. LE-311 de León a Collanzo, por el Km. 1/300) y la calle de Pizarro.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 752.798 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 22 de mayo de 1973.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

3098 Núm. 1275.—253,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de pavimentación de la calle Simón Arias, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 613.898,45 ptas.

Plazo de ejecución: 70 días laborales.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 12.300 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra.—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de 10 a 12 horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 7 de junio de 1973.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

3409 Núm. 1266.—275,00 ptas.

Ayuntamiento de

San Andrés del Rabanedo

RECTIFICACION

Habiéndose padecido error en la convocatoria de plazas a oposición de Guardias Municipales, publicada en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia número 98, correspondiente al día 28 de abril, se rectifica aquel anuncio haciendo constar que las plazas que se sacan a oposición son solamente DOS de Policías o Guardias Municipales.

San Andrés del Rabanedo, 24 de mayo de 1973.—El Alcalde, Manuel José Fernández.

3072 Núm. 1297.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de

Boñar

Se anuncia a licitación la siguiente enajenación:

Objeto.—Venta en pública subasta de la parcela de propiedad municipal sita en LAS ERAS, junto al Bar Vicente, con frente a la travesía del C. V. Boñar-Sotillos, también denominada calle de las Escuelas, de 1.132 metros cuadrados de extensión aproximada y cuyos límites son: Norte, carretera de Boñar-Adrados en 24 me-

tros y terrenos y edificios de Claudia Rodríguez Robles y Hros. de Faustino Rodríguez Barba; Oeste, terrenos de los anteriores y edificio y terrenos de Pedro Alonso García; Sur, carretera Boñar-Sotillos, con 31,50 metros de frente, y Este, edificio y terrenos de Juan Fernández Moro y más de propiedad municipal. Es bien patrimonial de propios y se valora en 169.800 pesetas.

Su delimitación exacta se halla reflejada en el plano que se une al pliego de condiciones.

Tipo de tasación.—169,800 pesetas.

Pliego de condiciones.—Planos y demás documentación del expediente se podrán examinar en la Secretaría de la Corporación en días laborables, de diez a trece de la mañana.

Garantía provisional.—16.980 pesetas.

Garantía definitiva.—10 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones.—En la Secretaría municipal, de diez a trece de la mañana, dentro de los veinte días siguientes hábiles al de la aparición de este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia.

Lugar, día y hora de la apertura de plicas.—Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la presentación de plicas.

A las proposiciones se acompañarán documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse afecto de causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración Local y los que acrediten la representación en su caso.

MODELO DE PROPOSICION

D., de profesión, de estado, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de), hace constar que conoce el pliego de condiciones aprobado para la enajenación de la parcela municipal sita en LAS ERAS, con frente a la calle de Escuelas, s/n., de Boñar, junto al Bar Vicente, y aceptando su cumplimiento, participa en la subasta anunciada en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia núm., de fecha, ofreciendo como precio de adquisición de la aludida parcela, la cantidad de pesetas.

Lugar, fecha y firma.

Boñar, 6 de junio de 1973.—El Alcalde, P. D., A. Soto Villapadierna.

3376 Núm. 1257.—418,00 ptas.

Ayuntamiento de

Sahagún

Por D. Cruz León Martín, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia municipal para establecer la industria o actividad de nave industrial, para taller de chapistería y pintura de vehículos a motor, con emplaza-

miento en Ronda de San Sebastián, s/n., de esta población.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Sahagún, 7 de junio de 1973.—El Alcalde, Eusebio G. Mayorga.

3382 Núm. 1256.—132,00 ptas.

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don César Aparicio de Santiago, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 86 de 1973, por el Procurador D. Victoriano Moreno Rodríguez, en nombre y representación de «Minas de Fabero, S. A.», contra resolución de la Dirección General de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, de fecha 11 de abril de 1973, dictada en expediente 1.562/72, mediante la cual desestima en parte el recurso de alzada que la Entidad recurrente interpuso contra acuerdo de la Delegación Provincial de Trabajo de León, que confirmó el Acta de Liquidación de Cuotas del Régimen General de la Seguridad Social y Primas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales núm. 327/72.

En resolución de esta fecha se ha acordado se anuncie la interposición del recurso mencionado en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de León, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64, núm. 1.º, de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid a seis de junio de mil novecientos setenta y tres.—César Aparicio de Santiago.

3405 Núm. 1268.—220,00 ptas.

**

Don César Aparicio de Santiago, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso núm. 84 de 1973, por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de León, sobre suspensión de acuerdo del Ayuntamiento de Alija del Infantado,

de fecha 24 de mayo de 1972, anulando el expediente de nombramiento de D. Pablo Casado Crespo, como Alguacil-Portero de dicho Ayuntamiento, así como el acuerdo de 4 de noviembre de 1972, que fue anulado por la Corporación, no por haber incurrido en infracción al adoptarlo, sino por estimar que D. Pablo Casado Crespo no es persona digna de confianza, y cuyo acuerdo de suspensión fue adoptado por el Sr. Gobernador Civil de León, en 4 de junio de 1973.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a seis de junio de mil novecientos setenta y tres.— César Aparicio de Santiago.

3406 Núm. 1269.—220,00 ptas.

Don César Aparicio de Santiago, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 85 de 1973, por el Procurador D. Victoriano Moreno Rodríguez, en nombre y representación de «Minas de Fabero, S. A.», contra resolución de la Dirección General de la Seguridad Social, de 11 de abril de 1973, en expediente número 1.563/72, que desestimó en parte el recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Delegación Provincial de Trabajo de León, de 20 de noviembre de 1972, confirmatorio del Acta de Liquidación de Cuotas del Régimen General de la Seguridad Social y Primas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales núm. 328/72.

En resolución de esta fecha se ha acordado se anuncie la interposición del recurso mencionado en el Boletín Oficial del Estado y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64, núm. 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid a seis de junio de mil novecientos setenta y tres.— César Aparicio de Santiago.

3407 Núm. 1270.—220,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Sahagún

Don José Luis Cabezas Esteban, Juez de Primera Instancia de Sahagún y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el núm. 61 del año actual, se sigue expediente de declaración de herederos, promovido por D. Valentín Blanco Fernández, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Escobar de Campos, como consecuencia del fallecimiento de su hermana Juana de la Cruz Blanco Fernández, fallecida en su domicilio de Escobar de Campos, el día once de febrero de mil novecientos sesenta y siete, en estado de soltera y sin haber otorgado testamento.

Se solicita la declaración de herederos de dicha causante para su madre, D.ª Lucía Fernández Pérez, ya que su padre, D. Toribio Blanco González, había fallecido con anterioridad a dicha causante.

Lo que se hace público, por medio del presente, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de que se trata, comparezcan ante este Juzgado de mi cargo a reclamarla dentro del plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación del presente.

Dado en Sahagún, a nueve de junio de mil novecientos setenta y tres.— José Luis Cabezas.—El Secretario accidental (ilegible).

3408 Núm. 1267.—209,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número tres de Madrid

Por el presente que se expide a virtud de lo acordado por el Ilmo. señor D. Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Madrid, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 647 de 1972, promovidos por el Banco de Santander, S. A. C., contra D. Rafael Alba González, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días, separadamente cada una de las fincas, con rebaja del 25 % del tipo fijado en la escritura de préstamo para cada una de ellas, de las siguientes:

1.—Solar en Ponferrada, sitio del campo, Barrio de Arriba o Campo de los Frailes y calle del Progreso, de 207,50 metros cuadrados. Linda: derecha y entrando por donde tiene 20,30 metros lineales, solar número 25 de D.ª María Rodríguez Alvarez; izquierda, con igual extensión, con solar número 23, de D. Pedro Barrios, hoy de D. Rafael Alba González; espalda, por donde mide 10 metros lineales con 10 centímetros, solar número 27 de don Pedro Barrios, hoy de D. Rafael Alba González, y por el frente, con igual extensión, calle pública llamada hoy

del Progreso. Figura inscrita al tomo 789 del archivo, en el folio 54 vuelto del libro 100 de Ponferrada, finca número 11.243, inscripción 1.ª.

Sale a subasta por el tipo de setecientos veintiséis mil pesetas.

2.—Solar al sitio del campo, Barrio de Arriba, conocido también por el solar de los Frailes, en término y Ayuntamiento de Ponferrada, de 207,50 metros cuadrados, linda: Este, solar de D. Pedro Barrios, hoy de don Siso del Barco, 22 del plano parcelario; Sur, del mismo D. Pedro Barrios, hoy de D. Rafael Alba González; Norte, calle del Progreso y por el Oeste otra de D.ª María Rodríguez Alvarez, vecina de Torre, hoy también del Sr. Alba González, inscrita en el folio 56 vuelto del libro antes citado, con número de finca 11,244, inscripción 2.ª.

Sale a subasta por el tipo de un millón ochocientos cuarenta y cinco mil pesetas.

3.—Solar que comprende los solares señalados con los números 27, 28, 33, 34, 35 al sitio del campo o terreno de los Frailes, Barrio de Arriba, en término y Ayuntamiento de Ponferrada, que ocupa una extensión de unos 929 metros cuadrados con 60 centímetros. Linda: Este grupo al Norte, solares números 23 y 24 propiedad de D. Pascual Morán y de D.ª María Rodríguez, respectivamente; Sur, Compañía del Norte; Este, solar número 29 de don Magín Siso, calle y solar número 32; Oeste, terreno del Sr. Alba González. Inscrita al folio 202 del citado libro 100 de Ponferrada, con el número de finca 11,292, inscripción 1.ª.

Sale a subasta por la cantidad de cuatro millones seiscientos sesenta y cinco mil pesetas.

4.—Solar que comprende los solares señalados por los números 11, 36, 31 y 32 al sitio del campo o terreno de los Frailes, Barrio de Arriba, en término y Ayuntamiento de Ponferrada, de una superficie de 603 metros cuadrados con 70 centímetros aproximadamente. Linda: Norte, calle; Sur, de la Compañía del Norte; Este, D. Juan Panelas, y Oeste, solar número 33 de D. Rafael Alba González, inscrita en el folio 205 del mismo libro, con número de finca 11.293, inscripción 1.ª.

Sale a subasta por la cantidad de dos millones doscientas treinta y ocho mil pesetas.

Para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado el día tres de agosto próximo a las once treinta horas de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos por los que salen a subasta, y que, para poder tomar parte en la misma, deberán previamente, consignar con arreglo a derecho, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento de dichas

cantidades, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dos de junio de 1973.—Antonio Huerta y Alvarez de Lara.—El Secretario, (ilegible).

3413 Núm. 1264.—704,00 ptas.

Juzgado Municipal número Uno de León

Don Gonzalo Gutiérrez Zotes, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado Municipal número uno de León.

Doy fe: Que en el proceso de cognición núm. 356 de 1972, recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de León, a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y tres. Vistos por el Sr. Juez Municipal número uno de la misma D. Fernando Berrueta Carraffa, el presente proceso de cognición, seguido entre partes, de la una como demandante la entidad «Miguélez, S. L.», de esta ciudad, representada por el Procurador D. Emilio Alvarez Prida Carrillo, y defendido por el Letrado D. Juan José Méndez Trelles Riveira, y de la otra y como demandado D. Francisco Martínez García, mayor de edad, casado, técnico de radio-televisión y vecino de Hellín (Albacete), calle José Antonio, núm. 29, en reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando la demanda formulada por «Miguélez, S. L.», contra D. Francisco Martínez García, debo condenar y condeno al demandado, a que tan pronto esta sentencia sea firme abone a la actora la suma de doce mil quinientas sesenta y dos pesetas con cincuenta y seis céntimos, más intereses legales desde la interpelación judicial, y pago de costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado, deberá publicarse su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al no optar el actor por la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Fernando Berrueta.—Rubricado.

Para que conste y notificación al demandado en rebeldía expido el presente en León, a uno de junio de mil novecientos setenta y tres.—Gonzalo Gutiérrez.

3390 Núm. 1262.—286,00 ptas.

Magistratura de Trabajo de León

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en diligencias de apremio gubernativo que en esta Magistratura se instruyen con los números 1.960 al 1.962/71 y otros, contra D. Felicísimo Vallejo Murciego, por el concepto de S. Sociales y Mutualidad, para hacer efectiva la cantidad de 334.831 pesetas de principal y costas, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un solar sito en Laguna de Negrillos, que linda: N., casa y patio de Eliseo Castelo; S., otro y camino de servidumbre; E., camino de servidumbre, O., y calle Hermelina. Valorado pericialmente en 17.000 pesetas.

Notifíquese esta resolución al apremiado D. Felicísimo Vallejo, cuyo domicilio se desconoce, por el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día 26 de julio y hora de las diecisiete, y se advierte:

Que se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá, en el acto, depositar el 20 por 100 de la adjudicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En León, a 28 de mayo de 1973.—Luis-Fernando Roa Rico.—El Secretario, L. P. Corral.—Rubricados.

3455 Núm. 1299.—275,00 ptas.

Cédula de notificación

Expte. gubernativo: 1960 a 1962/71 y otros.

Apremiado: Felicísimo Vallejo Murciego.

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo Sr. Magistrado de Trabajo en expedientes gubernativos arriba expresados; instados por la Inspección Provincial de Trabajo contra el apremiado D. Felicísimo Vallejo Murciego, notifíquese a citado deudor, en ignorado paradero, que se ha señalado la subasta de los bienes embargados consistente en un solar sito en Laguna de Negrillos, cuyos lindes son: N., casa y patio de Eliseo Castelo; S., otro y camino de servidumbre; E., camino y servicio, y O., calle Hermelina, valorado pericialmente en 17.000 pesetas, para el día 26 de julio y hora de las diecisiete de la tarde en los locales de la Magistratura de Trabajo de León, Calvo Sotelo, núm. 3.

Y para que sirva de notificación en forma al ejecutado Sr. Vallejo Murciego, cuyo domicilio se ignora, insértese la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; con el ruego de que se remita un ejemplar a esta Magistratura para su unión al expediente original.

Dado en León, a nueve de junio de mil novecientos setenta y tres.

3456 Núm. 1300.—187,00 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes de Castrillo del Condado, Secos y Villimer

Se convoca a Junta General de regantes y usuarios, para el día 24 de junio, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y cinco en segunda, en la Casa Concejo de Castrillo de Porma, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación de la memoria general de 1972.

2.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento y distribución de las aguas.

3.º Examen de las cuentas de ingresos y gastos de 1972.

4.º Ruegos y preguntas.

Castrillo del Porma, a 2 de junio de 1973.—Anselmo López.

3227 Núm. 1271.—110,00 ptas.

Comunidad de Regantes DEL CANAL DEL PARAMO Sindicato de Riegos

EDICTO RECORDATORIO

Se recuerda a todos los partícipes de esta Comunidad:

1.º Que el día 28 de junio del año actual, termina el plazo válido para:

a) Traspasar, por cambio de dominio, en el Padrón de Propiedades, las fincas enclavadas en la zona.

b) Las bajas de riego pie para esta campaña.

c) Las bajas definitivas por pasar a Urbana.

d) El cambio de domicilio del partícipe.

2.º Que los citados trámites se realizarán según se les informará en las oficinas de la Comunidad. Si vive fuera de la zona, puede pedir la Circular de instrucciones al efecto, que se le enviará gratuitamente.

3.º Que la carencia de traspaso o peticiones de baja en este plazo, deja firmes las superficies declaradas en los padrones del año actual, a fin de sobre ellos basar las derramas, no pudiendo modificarse hasta el próximo año.

Lo que se anuncia para general conocimiento y efectos.

Santa María del Páramo, 6 de junio de 1973.—El Presidente, José Prieto.—El Secretario, Cándido Prieto.

3450 Núm. 1298.—198,00 ptas.

nos vecinales incluidos en el Plan Tierra de Campos, los cuales serán expuestos al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Aprobar las cuentas de caudales rendidas por el Sr. Depositario Provincial correspondientes a las operaciones de ingresos y pagos verificados durante el cuarto trimestre de 1972 en los presupuestos ordinario, especiales y extraordinarios en vigor.

Aprobar la cuenta general anual de valores independientes y auxiliares del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1972.

Asimismo se aprobó el expediente de fallidos y bajas del segundo semestre de 1972 en las distintas zonas recaudatorias de la provincia.

Elevar el importe de las estrancias causadas por enfermos de esta provincia en el Hospital de la Providencia de Sahagún con efectos a partir de enero de 1973.

Conceder las siguientes subvenciones y ayudas:

150.000 pesetas a la Asociación Provincial de Amas de Casa.

630.000 pesetas a la Jefatura provincial del Movimiento con destino a la misma y a las Delegaciones de Servicio de dicha Jefatura.

15.000 pesetas a la Asociación de Inválidos Civiles.

20.000 pesetas a la Delegación Provincial de Juventudes para la Cabalgata de Reyes.

30.000 pesetas a la Escuela de Asistentes Sociales Ntra. Sra. del Camino para dos becas para dicho Centro.

10.000 pesetas para la XIV Campaña contra el Hambre en el mundo.

1.000 pesetas al Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Admón. Local correspondientes al ejercicio de 1972 y otras 1.000 para el 1973 y que se vea la forma de incrementar esta subvención.

15.000 pesetas para el curso para extranjeros que se celebrará en esta capital en la próxima Semana Santa.

10.000 pesetas a la XV Promoción de Profesores Mercantiles para viaje fin de carrera.

5.000 pesetas a la Sección Delegado Mixta de Valdeiras, dependiente del Instituto Nacional de Bachillerato de Astorga para viaje de estudios a los alumnos del 6.º curso.

Aprobar certificaciones de obras de construcción de varios caminos

vecinales, abastecimiento de agua y alcantarillado en varias localidades.

Quedar enterado y ratificar en cuanto sea preciso los acuerdos adoptados por el Organo de Gestión de los Servicios Hospitalarios en las sesiones celebradas los días 5 y 19 del mes de febrero.

Conceder excedencia voluntaria al funcionario D. Darío Jiménez Galdeano, designando al Auxiliar D. José Gutiérrez García, provisionalmente Oficial Técnico Administrativo de Contabilidad para la vacante que con igual concepto desempeñaba el Sr. Jiménez Galdeano, con la gratificación que se le indica.

Nombrar a D. Antonio Arias Magaz para el cargo de Educador en el Colegio Provincial de Sordos de Astorga.

Fijar el importe de la retribución por horas extraordinarias a un Auxiliar administrativo por la prestación de servicios en la Institución "Fray Bernardino de Sahagún", así como la retribución mensual de un Ordenanza en la referida Institución que actualmente desempeña el cargo de calefactor.

Conceder licencia al Oficial Técnico-administrativo D. Santiago Berjón Sáenz de Miera para asistir en Madrid a un curso de Relaciones Públicas entre el 12 de marzo próximo y el 13 de abril siguiente, en la forma establecida para estos casos.

Conceder anticipos reintegrables en las condiciones reglamentarias a dos funcionarios provinciales, para adquisición de viviendas.

Desesimar recurso de reposición interpuesto por D. Santiago Berjón Sáenz de Miera contra acuerdo plenario adoptado en sesión de 24 de noviembre de 1972, desestimándole impugnación contra convocatoria y bases para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado de la escala técnico-administrativa.

Quedar enterada del visado por la Dirección General de Administración Local a la creación en plantilla de una plaza de Encargado de los Servicios Turístico-deportivos y dos de Oficiales de Taller conductores.

Establecer las condiciones en que los funcionarios han de percibir el incremento del 50 por 100 en sus retribuciones, y tramitar la autorización de forma reglamentaria para los que rebasen el tope legal del 200 por 100 ante la Dirección General de Administración Local.

Quedar enterada del movimiento de acogidos en los distintos Establecimientos benéficos durante los meses de noviembre y diciembre del año 1972.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de reparación del c. v. de "Valle de las Casas a Puente Almuhey".

Aprobar la liquidación de las obras de construcción de seis escuelas y seis viviendas para Maestros en Bemibre.

Conceder la siguiente maquinaria del Parque Móvil Provincial en las condiciones fijadas por la Sección de Vías y Obras provinciales:

A la J. V. de Villamodrín de Rueda, una máquina apisonadora para el afirmado de sus calles.

Al Ayuntamiento de Soto y Amío, la que solicita para la reparación del camino "El Trechero".

Al Ayuntamiento de Onzonilla, una motoniveladora y una apisonadora para reparación en el camino municipal de Torneros a Onzonilla.

Anunciar concurso para la adquisición de materiales bituminosos conforme propone la Sección de Vías y Obras provinciales.

Dejar en suspenso el plazo de ejecución de las obras de "construcción de edificio para motora-tensora y dependencias complementarias para telesilla del Circo de Cebolledo", en el Puerto de San Isidro, hasta que las condiciones climatológicas permitan su reanudación.

Ratificar los acuerdos adoptados por la Diputación en sesión de 28 de junio de 1972 sobre cesión de terrenos en el Puerto de San Isidro para la construcción de Albergues de Montaña a la Organización Sindical y Obra Sindical de Educación y Descanso, Delegación Provincial de Juventudes de León y Sección Femenina del Movimiento Nacional, siguiendo la tramitación reglamentaria, en el momento oportuno.

Conceder autorizaciones de obras de cruce en varios caminos vecinales.

Aprobar el anteproyecto del II Plan Extraordinario de Cooperación a los Servicios Municipales, con un importe total de 130.000.000 de pesetas, así como un Adicional al citado Plan, por si pudiera quedar financiado como consecuencia de posibles bajas de subasta o anulación de obras.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 15 de junio de 1973.

1801

Con respecto a la cesión de terrenos de esta Diputación en Fuentenuevas al Ayuntamiento de Ponferrada, con destino a actividades municipales relacionadas con la Ganadería, se acordó que en principio llegando el momento y en forma reglamentaria, la cesión sea gratuita.

A continuación se celebró sesión extraordinaria y por unanimidad se aprobó el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1973, formado por la Presidencia de conformidad con lo determinado en el artículo 680 de la Ley de Régimen Local e Instrucciones complementarias dictadas al efecto, con un importe total tanto en la Sección de Gastos como en la de Ingresos de 348.000.000 de pesetas. 1250

Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 23 de febrero de 1973

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Emiliano Alonso Sánchez Lombas, con asistencia de los Diputados, D. Emilio Martínez Torres, D. Elías Álvarez Gutiérrez, D. Luis García Ojeda, D. Benito Díez García, D. Angel Penas Goás, D. Gerardo García Crespo, D. Manuel Orallo Alvarez, D. Eusebio González Mayorga, D. Manuel González Díez y D. Leandro Sarmiento Fidalgo. Excusaron su asistencia el Vicepresidente D. Manuel Díez Ordás y el Diputado D. Juan Manuel Roa Rico.

Asistió y actuó en funciones de Secretario en comisión de servicio, D. Apolinar Gómez Silva, hallándose presente en funciones de Interventor el Jefe del Negociado de Contabilidad D. Francisco Martínez Caballero.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar las actas borradores de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el 26 de enero último.

Aprobar el presupuesto especial del Servicio Recaudatorio de Contribuciones para el ejercicio de 1973 y el presupuesto especial de la Caja Provincial de Crédito para Cooperación para el citado ejercicio.

Aprobar el proyecto de presupuesto extraordinario de reparación de caminos del Plan Tierra de Campos.

Tomar en consideración los proyectos de conservación de los cami-